



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE

JUSTINIANO POSSE

ORDENANZA N° 54/21

Honorable Concejo Deliberante, Justiniano Posse, a los veintinueve días del mes de diciembre de 2021.

VISTO:

El Proyecto presentado de la Ordenanza General Impositiva 2022; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuar la misma a la legislación vigente y su incidencia a la Tarifaria y al Presupuesto del año 2022;

POR ELLO:

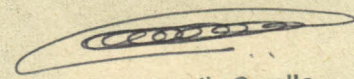
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Art.1°: APRUEBASE, en Segunda lectura la Ordenanza General Impositiva para el año dos mil veintidós.

Art 2°: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal, y Archívese.-


Gisela Foa
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Sra. Claudia Carollo
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante